

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

DECRETO EJECUTIVO N.º 117
De 18 de Julio de 2017



Que designa al Gerente General de la Empresa Nacional de Autopista, S.A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, se autorizó la creación de la Empresa Nacional de Autopista, S.A., la cual tendrá como finalidad la adquisición de participación accionaria en el capital social de sociedades concesionarias del Estado para la construcción, conservación, mantenimiento, administración, financiación y explotación, por sí, de carreteras y autopistas de peaje o tarifa y sus respectivas instalaciones y elementos accesorios y de servicios auxiliares destinados a la cobertura de las necesidades de los usuarios de las citadas vías y del tráfico que discurra por estas;

Que el artículo 8 de la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, modificado por la Ley 24 de 28 de octubre de 2014, establece que la Empresa Nacional de Autopista, S.A., tendrá un Gerente General quien será de libre designación y remoción por el Presidente de la República, para un periodo de cinco (5) años concurrente con el periodo presidencial;

Que en virtud de la salida del anterior Gerente General, se hace necesario designar al nuevo Gerente General de la Empresa Nacional de Autopista, S.A.,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a **ROXANA MARLENE CÁRDENAS ANGULO**, portadora de la cédula de identidad personal N.º7-85-2513, en el cargo de Gerente General de la Empresa Nacional de Autopista, S.A.:

Posición: 001
Cargo: 0011070
Salario Mensual: B/.5,250.00
Gastos de Representación: B/.3,750.00
Partida Presupuestaria: 275.0.1.001.01.01.001
Partida Presupuestaria: 275.0.1.001.01.01.030

Artículo 2. Remítase el presente nombramiento a la Asamblea Nacional para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3. Para los efectos fiscales, este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ~~Dieciocho~~ 18) del mes de *Julio* del año dos mil diecisiete (2017).



JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República



RAMÓN AROSEMENA
Ministro de Obras Públicas

